



DECRETO ALCALDICIO N° 5704
QUILLON,

21 OCT 2024

VISTOS:

1. Carta de desestimiento presentada con fecha 26.09.2024 de la Sra. Nelly Poblete Jara, visada por don José Acuña Salazar Alcalde (S).
2. Resolución exenta N°7477-2024 de fecha 05.07.2024 de la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo.
3. Publicación diario oficial con fecha 09 de agosto 2024.
4. Ley N°21.135, otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.
5. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa como subrogantes del cargo de Alcalde a funcionarios que indica.
6. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
9. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
10. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
11. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
12. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

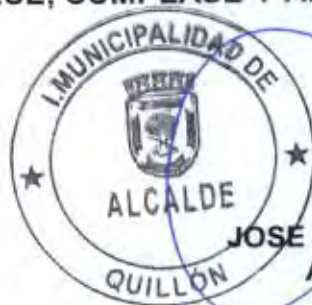
DECRETO:

1. **ACEPTASE CARTA DE DESESTIMIENTO** solicitando dejación de cupo que otorga Ley 21.135 beneficio de retiro voluntario, mediante resolución exenta N°7477-2024 de fecha 05 de julio 2024 de la Sra. **NELLY DEL CARMEN POBLETE JARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria en calidad de Planta, escalafón administrativo, grado 11° E.M.S.,

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO RRHH